

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA



DECRETO N° 0820 /2014

ARICA, 16 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 98, de fecha 09 de Enero del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "DISFRUTANDO EL VERANO CONTIGO EN LA PLAYA".
- b) **Memorándum N°059**, de fecha 13 de Enero del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna Nº 700**, de fecha 15 de Enero del 2015, de la Administración Municipal.
- d) **Decreto (H) 2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio **2015**.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "DISFRUTANDO EL VERANO CONTIGO EN LA PLAYA" que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GE	NER	The state of the s
1.1 NOMBRE	1:	DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA"
1.2 EJECUTA	:	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3 FECHA	:	Febrero – Marzo 2015
II MARCO REFERENC	CIAL	
2.1 LEGAL		La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Ha programado la ejecución de un evento de carácter masivo al aire libre en las playas locales denominado "Bienvenido Verano". Producto del escaso acceso a lugares de connotación turística por parte de los adultos mayores de la Comuna de Arica y a las dificultades propias de la edad para movilizarse, se ha dispuesto un programa para beneficiar a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad proporcionándoles acceso a las playas locales, mediante el fomento de la participación y e fortalecimiento de lazos afectivos entre congéneres.
2.2 DESCRIPCIÓN	:	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores a través de la ejecuciór de actividades físicas, deportivas y recreativas en un ambiente natural y al aire libre.
III OBJETIVO:		
 Contribuir a 	la p	prevención de enfermedades cardiacas y las condiciones de sedentarismo en la población Adulta
Mayor de A		
 Fortalecer le 	os lo	azos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades festivas
		nejorar las relaciones interpersonales.
IV RECURSOS INVOL	UCR	ADOS:
4.1 HUMANOS	•	Humanos: ☐ Alcalde De Arica. ☐ Director Dirección Desarrollo Comunitario. ☐ Oficina Comunal del Adulto Mayor. ☐ Personal paramédico. Recursos Municipales:
		Toldos (DIDECO).
		Requerimientos
		Responsible of the second Chile second

Para presentación en portal Chile compras.

Tara transfer of the company		
CONCEPTO	TOTAL	
Colación para 600 personas consistentes en 01 bebida de 500 cc dietética, 01 té		
con sándwich de Jamón-Queso, 01 porción de queque casero, 01 vaso de		
helado y 01 colación saludable para llevar presentado en bandeja aislante		
sellada con aluza por un valor de \$3.500 cada uno, iva incluido.		
Traslado desde distintos puntos de la ciudad al recinto (ida y retorno) 10 máquinas a un costo de \$40.000 cada uno. Según Requerimientos de la Jefa de		
la Oficina del Adulto Mayor		
	\$2.500.000	

Fondo a rendir:

	CONCEPTO	TOTAL
Gastos menores.		\$405.000
	Total	\$405,000 -

Valor total del programa impuesto incluido \$2.905.000.-

Fondo a Rendir por \$405.000.- (Cuatrocientos cinco mil pesos), a nombre del Sr. Gonzalo Ramos Araya, R.U.T. 7.065.230-7, funcionario Planta Profesional Grado 9, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los **PRESUPUESTARIO** fondos Municipales. 5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas recreacionales 5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: CONCEPTOS IMPUTACIÓN DENOMINACIÓN VALOR Alimento y colación para 600 personas 215.22.01.001.001 DIDECO Alimentos bebidas \$2.100.000.-Adultas Mayores. (P/Personas) 215.22.08.007.003.001 Pasajes, Fletes y otros DIDECO \$400.000.-Transporte Gastos menores 215.22.12.002 Gastos menores \$405.000.-

\$2.905.000.-

AD**O**R URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

El monto del Programa es de \$2.905.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de \$405.000.- a nombre del funcionario municipal don **GONZALO RAMOS ARAYA**, C.I. N° 7.065.230-7, Planta Profesional, Grado 9° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.309 "Otros Fondos a Rendir (Ramos Araya Gonzalo).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

AUNICIPALE CASTILLO GALLEGUILLOS

\M.

SUC/AF/CCG/ngg.-